



Comité de Normas de Origen

**INFORME SOBRE LAS MEJORAS DEL FUNCIONAMIENTO
DEL COMITÉ DE NORMAS DE ORIGEN**

INFORME DE LA PRESIDENCIA

1 INTRODUCCIÓN

1.1. El presente informe ha sido preparado por el Comité de Normas de Origen (CNO) a petición del Consejo del Comercio de Mercancías (CCM) ([JOB/CTG/29](#) y [JOB/CTG/33](#)) y tiene por objeto facilitar al Consejo información actualizada sobre los debates celebrados recientemente acerca de las medidas encaminadas a mejorar el funcionamiento del CNO. El informe complementa la información contenida en un informe anterior preparado por la Presidenta en diciembre de 2022 ([G/RO/W/217](#); [G/L/1465](#); [JOB/CTG/19/Rev.2](#) y [G/C/W/824/Rev.1](#)).

2 PROCESO Y PROPUESTAS

2.1. Desde junio de 2022, los Miembros celebraron debates sobre posibles medidas para mejorar el funcionamiento y la labor del CNO. Esos debates tuvieron lugar mediante un proceso escrito ([JOB/RO/9](#); [JOB/RO/9/Rev.1](#) y [JOB/RO/9/Rev.2](#)), así como en la reunión formal del CNO de 6 de junio de 2023 (punto 4 del documento [G/RO/M/80](#)).

2.2. Se examinaron diferentes medidas destinadas a mejorar la labor y el funcionamiento del CNO. Algunas de esas medidas las propusieron los Miembros en el contexto de la labor del CCM para su examen por los órganos subsidiarios de este último ([JOB/CTG/27](#)), mientras que otras las propusieron algunos Miembros en la reunión formal del CNO celebrada el 6 de junio de 2023.

2.3. Algunas de las medidas consideradas se refieren a reformas y mejoras a nivel de toda la OMC, por lo que no requieren un seguimiento específico por parte del CNO. Otras medidas se refieren específicamente a la labor del Comité. En la siguiente sección se enumeran y describen las medidas que se han acordado e introducido desde diciembre de 2022.

2.4. A la luz de estas comunicaciones y de los debates mantenidos en el CNO, quisiera informar de que la Secretaría está aplicando de forma inmediata las medidas que se indican a continuación.

3 MEJORAS DEL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ

3.1. Como resultado de esos debates, el Comité acordó aplicar siete cambios con miras a mejorar su funcionamiento, siete cambios con respecto a los cuales el Comité ha adoptado decisiones formales, y siete que se pidió a la Secretaría que introdujera en la forma en que apoyaba la labor del Comité.

3.2. Entre las mejoras introducidas o que han de introducirse en la labor del Comité figuran las siguientes:

| Esfera general | Mejoras del funcionamiento del CON |
|--------------------------------------|--|
| A. Asistencia a los delegados | <ul style="list-style-type: none">Organizar sesiones introductorias periódicas en las que se informe sobre la utilización de normas de origen en el comercio internacional y los instrumentos jurídicos de la OMC conexos y se facilite información actualizada de los diferentes pilares de la labor del CNO. |

| Esfera general | Mejoras del funcionamiento del CON |
|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> Elaborar un manual en el que se describan los principales aspectos sustantivos y de procedimiento de la labor del Comité. Este manual ya se ha creado y está disponible en una sección específica del Portal de Normas de Origen del sitio web de la OMC en que se describe el funcionamiento del CNO (a disposición de los usuarios autorizados únicamente) |
| B. Planificación y organización de las reuniones | <ul style="list-style-type: none"> Incluir de manera sistemática hipervínculos a los documentos que se citan en los aerogramas, los informes y los demás documentos distribuidos a los Miembros. Introducción de un orden del día electrónico en el contexto del CNO. Mantener el formato híbrido (presencial y virtual) de las reuniones a menos que se decida lo contrario a nivel de toda la OMC. Distribuir los informes orales de la Presidencia o de la Secretaría, en particular los que se presenten en las reuniones informales, y que puedan proporcionar información útil a las delegaciones. |
| C. Celebración de las reuniones formales | <ul style="list-style-type: none"> Distribuir un orden del día anotado antes de las reuniones formales del CNO, en el que se describa cada punto del orden del día y se proporcione la información de carácter general pertinente para que las delegaciones puedan prepararse con mayor facilidad. |
| E. Herramientas digitales utilizadas por el Comité | <ul style="list-style-type: none"> Introducir un orden del día electrónico en el contexto del CNO. |

4 PRÓXIMOS PASOS

4.1. El Comité seguirá examinando con regularidad medidas para mejorar su funcionamiento, de acuerdo con las propuestas de las delegaciones y según sea pertinente.